



## Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía

### Novedades metodológicas y cambios estadísticos en la nueva base 2010

El Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

Entre las actividades que se integran dentro del SCEA se encuentran la Contabilidad Regional Anual de Andalucía y la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, operaciones estadísticas contenidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, actualmente vigente<sup>1</sup>.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía elabora, desde el año 1995, estas operaciones estadísticas de acuerdo con las normas metodológicas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) vigente en cada etapa, instaurado en la Unión Europea por Reglamento del Consejo, y por tanto, de obligado cumplimiento para todos los Estados Miembros. Actualmente, el SEC vigente es el SEC-2010, que fue aprobado mediante el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea. Además, el SEC-2010 es completamente consistente con la metodología de Naciones Unidas, el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN-2008), utilizado en la mayoría de los países del mundo.

Las cuentas nacionales y regionales deben de actualizarse de forma periódica a través de operaciones de cambio de base, mediante las cuales, se puedan incorporar cambios metodológicos y estadísticos que garanticen la fiabilidad y precisión de estas operaciones estadísticas, teniendo en cuenta los cambios estructurales que tienen lugar en la economía. Así, con el actual cambio de base de las cuentas económicas de Andalucía se efectúa la implementación del nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010), que reemplaza al SEC-1995 aplicado hasta ahora. Ambas versiones del SEC determinan que estas operaciones de cambio de base deben realizarse con una frecuencia que oscile entre los cinco y los diez años.

Con la adopción del nuevo estándar, SEC-2010, en las cuentas regionales, se sigue el procedimiento realizado de manera transversal en todos los países miembros de la UE, por lo que los resultados que se ofrecen en la Contabilidad Regional Anual y Trimestral de Andalucía son plenamente comparables y consistentes con los proporcionados tanto en el conjunto de España como en los demás países miembros en los resultados de la Base 2010, de igual forma a como viene siendo habitual en las bases contables anteriores.

Por tanto, la sustitución del SEC-1995 por el SEC-2010 motiva el cambio a la base 2010 de las cuentas económicas de Andalucía, para adaptarlas al nuevo estándar metodológico vigente en la UE. Pero también se aprovecha la ocasión del cambio metodológico para incorporar actualizaciones en la estimación de cada uno de los datos macroeconómicos, que tienen su base en la incorporación de nuevas fuentes estadísticas, revisión de las existentes o en la actualización de los métodos y procedimientos de estimación de aquellos (modificaciones estadísticas).

Además, es conveniente señalar una modificación adicional, que si bien no es un cambio metodológico que provenga del SEC-2010, ni tampoco un cambio estadístico, va a influir en la cifra de PIB obtenida: la economía ilegal se incorpora al conjunto de actividades recogidas en

---

<sup>1</sup> [Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.](#)

el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía. Ya el anterior SEC-1995 preveía que los flujos provenientes de actividades ilegales debían formar parte de la estimación de los agregados macroeconómicos. Surge como consecuencia de la obligación legal para los países de la UE, de incorporar a la estimación de su Renta Nacional Bruta los flujos procedentes de actividades ilegales. Para seguir manteniendo la homogeneidad y comparabilidad en las cifras ofrecidas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, las estimaciones de los agregados en la nueva base de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía tendrán incorporadas estas estimaciones, realizadas siguiendo las orientaciones y recomendaciones de los expertos al igual que el Instituto Nacional de Estadística para las estimaciones de España.

### **Cambios metodológicos en la base 2010**

Como se ha citado, los cambios metodológicos en el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, tanto en la Contabilidad Trimestral como en la Contabilidad Regional Anual, vienen motivados principalmente por la adaptación al nuevo estándar metodológico SEC-2010.

De los distintos cambios que incorpora este nuevo SEC respecto a su antecesor, SEC-1995, se señalan a continuación aquellos cuya incorporación produce cambios significativos en el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía: el reconocimiento como inversión (formación bruta de capital fijo) del gasto en investigación y desarrollo, I+D, y del gasto en sistemas de armamento.

Hasta ahora, según el SEC-1995, el gasto en I+D se consideraba en su totalidad consumo intermedio, como si su uso en el proceso de producción hubiera terminado completamente al final del periodo. Sin embargo, en el actual SEC-2010, este gasto pasa a ser considerado inversión o formación bruta de capital fijo, y su depreciación consumo de capital fijo, corroborando así la opinión ya extendida de que este gasto tiene una importante contribución al desarrollo de los proyectos en un futuro y por tanto al crecimiento económico a más largo plazo.

Asimismo, el gasto en material de defensa no susceptible de uso civil se incluía, en su cálculo según SEC-1995, como consumo intermedio de las Administraciones Públicas (AAPP), y por tanto como gasto en consumo final de las AAPP. Sin embargo, al aplicar el SEC-2010, este gasto se clasifica como formación bruta de capital de las AAPP. Aunque esta reclasificación no tiene efecto directo sobre el PIB, sí aumenta por el incremento inducido en el consumo de capital fijo de las AAPP.

El resto de cambios metodológicos que incorpora el SEC-2010, no revisten importancia en cuanto a su aportación al nuevo nivel del PIB, pero sí clarifican la delimitación de algunos sectores institucionales, como las Administraciones Públicas y las Instituciones Financieras.

Puede ver el detalle de los cambios que incorpora el nuevo SEC-2010, en el documento metodológico que acompaña a la publicación de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Base 2010.

### **Cambios estadísticos en la base 2010**

Los cambios estadísticos, en el caso del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, se producen principalmente por la incorporación de nuevas fuentes de información estadística o revisiones de las ya existentes.

Concretamente, en este cambio de base 2010, se ha incorporado la información del Censo de Población y Viviendas 2011. Esta actividad además de proporcionar información directamente, incorpora cambios en otras operaciones utilizadas también en la estimación de los distintos agregados, principalmente Encuesta de Población Activa y Encuesta de Presupuestos Familiares, que se han actualizado igualmente con sus nuevas cifras.

## Otros cambios

Las cuentas económicas de Andalucía, en aras de cubrir el objetivo de la comparabilidad y homogeneidad con las cifras dadas por la Contabilidad Nacional de España, y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, ha realizado estimaciones de las actividades ilegales más significativas en España: prostitución, tráfico de droga, contrabando de tabaco y juego ilegal, incorporándolas en los agregados de la nueva base 2010.

Las fuentes utilizadas para estas estimaciones han sido aquellas, que siendo recomendadas por los expertos y utilizadas también por el INE, ofrecían información de ámbito regional, o bien, tienen interés como información de contraste. Entre otras, podemos destacar:

1. The contribution of ilegal activities to national income in the Netherlands, Statistics Netherlands.
2. La Población Andaluza ante las Drogas, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
3. Informes anuales del Observatorio Español de las Drogas y las Toxicomanías, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
4. Informes anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías.
5. World Drug Report, Organización de las Naciones Unidas (ONU).
6. Información del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Ministerio de Justicia.
7. Estadística Anual sobre Drogas 2010, Proyecto SENDA, Ministerio del Interior.
8. Estudio sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
9. Información sobre Prostitución en Andalucía suministrados por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.
10. Informes sobre Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. Elaborados por la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil. Ministerio del Interior.
11. Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales 2003, Instituto Nacional de Estadística en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social.
12. Encuesta Nacional de Salud Sexual (2009). Observatorio de Salud de la Mujer de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas.
13. Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. Año 2004. Informe realizado por EDIS S.A., promovido por el Instituto de la Mujer.
14. Información del Comisionado para el Mercado de Tabacos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
15. Project Star 2010 Results, KPMG.
16. Informe “La importancia del sector tabaco en la economía española 2012”, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
17. Estudio Mesa del Tabaco, Encuesta IPSOS.

Todos estos cambios, metodológicos, estadísticos y relativos a la estimación de la economía ilegal, han tenido un efecto en el incremento del PIB estimado para Andalucía. Con motivo del cambio de base, y de una manera puntual, para el año 2010, se ofrece a continuación un cuadro donde se recoge porcentualmente el impacto que supone cada cambio sobre el PIB:

<b>CAMBIOS BASE 2010</b>	<b>Peso sobre PIB</b>
Capitalización del gasto en I+D	0,93%
Capitalización del gasto en armamento militar	0,19%
Otros cambios metodológicos y estadísticos	0,77%
Actividades ilegales:	
Tráfico de drogas	0,75%
Prostitución	0,41%
Contrabando de tabaco y juego ilegal	0,06%
<b>Total cambios Base 2010</b>	<b>3,11%</b>

Para observar gráficamente los cambios producidos en las cifras de PIB obtenidas, se ofrecen a continuación tres gráficos comparativos en Base 2010 y Base 2008, del PIB a precios corrientes, tasas de variación anual del PIB a precios corrientes y tasas de variación anual en volumen del PIB.



